## **DEFINICIÓN DEL PROCESO**

## PROCESO PARTICIPATIVO PARA DECIDIR EL DESTINO DE PARTE DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES

#### 1. INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye la base del proceso participativo dirigido a que la ciudadanía de Galdakao decida el destino de una parte del presupuesto municipal. Es importante subrayar que se trata de un proceso participativo que implica tanto al personal técnico municipal como a la ciudadanía. Por ello, respetando la estructura de la propuesta y la secuencia metodológica conformada por fases y tareas, determinados aspectos de detalle del proceso irán definiéndose a medida que se vayan cerrando las diferentes fases.

#### 2. ANTECEDENTES

La Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi, recoge en su artículo 79 que "las entidades locales vascas llevarán a cabo procesos de consulta o deliberación pública en el modo que mejor se adecue a sus características y realidad y respecto a la cuestión o cuestiones que estimen más oportunas, para definir decisiones o aspectos puntuales de gasto en el momento de iniciar la preparación de los presupuestos de la entidad para el ejercicio siguiente"

El proceso de presupuestos participativos de Galdakao, como proceso abierto por el que las vecinas y los vecinos del municipio pueden realizar sus propuestas sobre cómo emplear una parte del presupuesto municipal, es una respuesta a tal exigencia al tiempo que una iniciativa que busca implicar a la ciudadanía en torno a las cuestiones que le atañen.

Los presupuestos participativos son una herramienta de democracia participativa, directa y deliberativa, a través de la cual la ciudadanía ejerce su derecho a participar en el diseño, decisión, ejecución y seguimiento de las políticas municipales.

En los ejercicios 2020 y 2021 el Ayuntamiento de Galdakao puso en marcha sendos procesos participativos en los que se implicó a la ciudadanía en la elaboración, debate y selección de propuestas de gasto que han comprometido al Ayuntamiento con la materialización de un total de 17 proyectos.

Partiendo de los aprendizajes de estos dos procesos, para el 2022 se optó por un proceso de presupuestos participativos que primase la concreción frente a la cantidad de propuestas. Así, en 2021 se optó por entrar más al detalle de las propuestas, discutir sobre ellas y mejorar su contenido. Es por ello que en lugar de abrir un espacio para nuevas propuestas, se trabajó sobre las propuestas que no prosperaron (no fueron seleccionadas) en los procesos anteriores. Así, tras un proceso de cribado y selección de 25 propuestas realizado en el seno del grupo motor ciudadano, se trabajó con los y las vecinas de Galdakao en la concreción y mejora de las propuestas.

El resultado del trabajo fue la selección de una única propuesta cuyo desarrollo compromete parte del presupuesto municipal de 2022.

El proceso participativo de este año irá dirigido a recoger propuestas para 2023 y 2024, parte de las cuales podrá ir destinada a inversiones y otra a servicios, planes o programas. Un máximo del 35% será destinado a inversiones y el restante 65% a servicios, actividades y programas.

En el caso de propuestas de nuevos servicios, planes o programas no relacionados con inversiones, el compromiso municipal será poner en marcha un pilotaje, evaluarlo y dar cuenta de la evaluación a la ciudadanía, siendo decisión de la institución la incorporación o no de dichos servicios al gasto corriente (ya que ello implicaría el gasto de ejercicios posteriores a 2024).

#### 3. EL PROCESO

Considerando la experiencia acumulada en las ediciones anteriores (2020, 2021 y 2022), los aprendizajes y los elementos destacados en las sucesivas evaluaciones, este año se ha optado por un proceso que combine la aportación de nuevas propuestas con la necesidad de una mayor concreción.

Así, tras la edición de 2022, en la que el proceso giró en torno al trabajo de detalle de propuestas recogidas en los procesos anteriores, este año de abre de nuevo la posibilidad de recoger propuestas nuevas. Además, en la edición de este año se incluyen también varias novedades:

- El proceso participativo de este año irá dirigido a recoger propuestas para 2023 y 2024.
- El presupuesto disponible será dividido por zonas de actuación, de tal manera que quede garantizado que las propuestas seleccionadas estén repartidas de una manera equilibrada a lo largo del territorio.

Zona de actuación		Máximo 1 millón por año
Zona 1	Elexalde-Altamira-Bekea-Olabarri-Gumuzio	190.000 €
Zona 2	Erdigunea / Centro	70.000 €
Zona 3	Zugatzu-Upomendi-Tximiolarrabehekoa	90.000€
Zona 4	Aperribai-Olabarrieta-Txistulanda	140.000 €
Zona 5	Usansolo	110.000 €
Zona 6	Urtebieta-Zugatzaurre-Tximiolarragoikoa	140.000 €
Zona 7	Bengoetxe-Troka-Ergoien	160.000 €
Zona 8	Galdakao osoa / Todo Galdakao	100.000 €

- Un máximo del 35% será destinado a inversiones y el restante 65% a servicios, activdades y programas.
- El uso de la plataforma erabaki.galdakao.eus para la gestión del proceso y el seguimiento de los proyectos.

A continuación, se describen las fases del proceso:

## Fase 0. Diseño y tramitación (enero-febrero)

Es la fase del diseño de la secuencia metodológica, la estructura y criterios básicos a tener en cuenta en el proceso y el cronograma.

En esta fase se constituirá el grupo motor.

En esta fase se prevén las siguientes tareas:

**Tarea 0.1.** Diseño inicial del proceso. Las áreas municipales implicadas acordarán la estructura y criterios técnicos y políticos básicos del proceso.

**Tarea 0.2.** Convocatoria al grupo motor. El grupo motor acordará las cuestiones que quieran someterse a la evaluación y decisión de la ciudadanía. Entre ellas se encuentra la división del municipio en diferentes zonas de actuación y el reparto por zonas del presupuesto a comprometer.

En esta tarea se establecen dos subtareas:

Subtarea 0.2.1. Comunicación. Por una parte, se convocará a la ciudadanía de manera abierta y, por otra, a las entidades referentes en cada barrio y a las personas que han participado en el proceso en ediciones anteriores.

Subtarea 0.2.2. 1ª convocatoria. En esta convocatoria se abordarán los criterios básicos del proceso, es decir, los relacionados con el reparto del presupuesto y la división por zonas.

#### Fase 1. Comunicación (1ª quincena de marzo)

Posteriormente, se procederá a comunicar a la ciudadanía los detalles del proceso participativo (plazos, maneras de participar, plataforma de participación, etc.) Se prevé el empleo de diferentes canales de comunicación, como prensa escrita y digital o redes sociales, así como reuniones con agentes clave.

En esta fase será muy importante, y debe tener una presencia central, la parte relacionada con el lanzamiento de la plataforma digital de participación como un elemento de mejora del proceso.

En esta fase se prevén las siguientes tareas:

**Tarea 1.1.** Rueda de prensa. Unido a ello, también notas de prensa, redes sociales, entrevistas en medio (Mozoilo Irratia, Geuria...)

**Tarea 1.2.** Reuniones con asociaciones clave. Esta tarea se puede plantear como optativa en el caso de que en algunos barrios se requiera o se demande. En estas reuniones se explicará el proceso y el uso de la plataforma y se solicitará colaboración en tareas de comunicación, apertura de locales para la fase de apoyos, asambleas, etc.

## Fase 2. Recogida de propuestas (del 4 al 22 de abril)

Fase destinada al debate y a la recogida de propuestas para los presupuestos de 2023 y 2024. Se podrán presentar propuestas a través de espacios presenciales (encuentros) y de la propia plataforma erabaki.galdakao.eus. Cada persona o entidad podrá presentar un máximo de tres propuestas.

Las propuestas deberán contener la siguiente información:

Título: nombre de la propuesta, una frase corta y clara

<u>Cuerpo</u>: descripción de la propuesta. Se trata de describir al máximo la propuesta. Otras personas tienen que entenderla bien para poder apoyarlas o votarlas y que se debe poder hacer una valoración técnica de la misma. Hay que justificar la necesidad de la propuesta, explica el objetivo de la propuesta, por qué se cree es necesaria.

Ambito: indicar si esa propuesta afecta sólo a una zona o a todo Galdakao. Si se considera que PRINCIPALMENTE es una mejora para una zona debe marcarse esa zona. Si se entiende que es una mejora para todo el pueblo se debe marcar "Todo Galdakao".

Una vez recibidas las propuestas, éstas serán clasificadas en las categorías "Inversiones" o "Servicios, actividades y programas".

En esta fase se prevén las siguientes tareas:

**Tarea 2.1.** Organización de encuentros presenciales. Uno por cada zona de actuación. El objetivo será que la ciudadanía pueda discutir y realizar propuestas.

Lugar	Fecha	Hora
Escuela de Bekea	4 abril	19:00-21.00
Txapelena	4 abril	19:00-21.00
Torrezabal	5 abril	19:00-21.00
Locales municipales de Urtebieta	5 abril	19:00-21.00
Chalet de Plazakoetxe	6 abril	19:00-21.00
Biblioteca de Aperribai	6 abril	19:00-21.00
Centro de personas mayores de Bengoetxe	7 abril	19:00-21.00

**Tarea 2.2.** Habilitar la creación de propuestas a través de la plataforma. Será necesario registrarse como usuaria en la plataforma (sin necesidad de verificar la residencia en Galdakao) Antes de habilitar la plataforma para que reciba propuestas directamente por parte de la ciudadanía, se iniciarán los encuentros presenciales. De este modo, cuando se habilite la opción de introducir propuestas en la plataforma ya habrá propuestas que sirvan de modelo o guía.

**Tarea 2.3**. Sesiones de trabajo en Topagunes, espacios de personas mayores y entidades juveniles. En coordinación con Juventud y Servicios Sociales. Se conectará el proceso también con el Consejo de Infancia, cuya primera sesión se estima para finales de marzo. Cada espacio dispondrá de una cuenta en erabaki.galdakao.eus, que utilizará para incorpora las propuestas. Se ofrecerá apoyo en la dinamización de las sesiones. Serán necesarias sesiones de trabajo preparatorias.

# Fase 3. Verificación del cumplimiento de criterios y agrupación de las propuestas (del 25 al 29 de abril)

Se verificará que las propuestas cumplen con los criterios básicos para ser aceptadas:

- No se admitirán las propuestas relativas a ingresos públicos.
- La propuesta ha de ser comprensible.
- La propuesta debe ser competencia del Ayuntamiento.
- La propuesta debe ser concreta y cuantificable (no se admitirán excesivamente genéricas).
- Debe ser de interés público municipal y, por lo tanto, no debe ir a satisfacer ningún interés particular ni privado.
- Debe ser legal y no tener contenido difamatorio o discriminatorio.

En esta fase se prevén las siguientes tareas:

- **Tarea 3.1.** Primer filtrado de las propuestas por parte del Área de Participación.
- **Tarea 3.2.** Segundo filtrado, en caso necesario, con áreas competentes en las materias.
- **Tarea 3.3.** Cuando sea aconsejable, se procederá a la agrupación de propuestas similares o a la agrupación de propuestas en actuaciones unificadas, siempre con el VºBº del autor o autora de la misma. Asimismo, las propuestas se clasificarán según las categorías "Inversiones" o "Servicios, actividades y programas".

## Fase 4. Priorización mediante la recogida de apoyos (del 2 al 17 de mayo)

El objetivo de la fase de recogida de apoyos es limitar el número de propuestas a valorar técnicamente a una cantidad que permita que la tarea de la valoración técnica sea compatible con el resto de la agenda del personal técnico municipal. Así, se estima que el número máximo de propuestas deberá ser 60.

Una vez verificado el cumplimiento de criterios y, en su caso, agrupadas las propuestas, éstas podrán recibir apoyos de los vecinos y las vecinas. Los proyectos de cada zona que consigan más apoyos pasarán a las siguientes fases del proceso. El número de propuestas que pasarán a la fase de valoración técnica por cada zona dependerá del número de zonas de actuación que se hayan definido en la tarea 0.3. De tal manera que la suma de las propuestas de todas las zonas no supere las 60.

Podrán apoyarse un mínimo de 3 proyectos y un máximo de 10. De cualquiera de las zonas definidas.

En esta fase se prevén las siguientes tareas:

- **Tarea 4.1.** Acción comunicativa. Se dará cuenta de las propuestas recibidas y de las maneras de otorgar los apoyos
- **Tarea 4.2**. Habilitación de apoyos a través de la plataforma. Será necesario registrarse como usuaria en la plataforma y verificar tener 16 años o más y estar empadronada en Galdakao.

**Tarea 4.3.** Habilitación de espacios presenciales para la gestión de los apoyos. Podrá otorgarse los apoyos de manera presencial en días y horas fijadas. Uno por cada zona de actuación. En estos lugares podrá realizarse el registro en la plataforma y apoyar las propuestas, con la ayuda de una persona facilitadora. También se podrá otorgar el apoyo en formato papel.

#### Fase 5. Valoración técnica (2ª quincena de mayo)

Las propuestas pasarán a una valoración técnica. La primera parte de la valoración técnica consiste en verificar que las propuestas cumplen todos los requisitos técnicos:

- Deben ser viables técnicamente.
- Su cuantificación debe situarse entre el umbral mínimo y máximo acordado. Es decir, se descartarán las propuestas de inversiones que superen el 35% del importe destinado a cada zona y las de servicios que superen el 65%. Se descartarán, asimismo, las propuestas de inversiones que superen los 90.000 € de presupuesto.
- No deben ser contrarias a programas, planes, proyectos o convenios vigentes.

La segunda parte es establecer una estimación de presupuesto y plazos de ejecución.

Es importante remarcar que los proyectos de los Presupuestos participativos no son evaluados políticamente en ningún momento del proceso.

En esta fase se prevén las siguientes tareas:

Tarea 5.1. Agrupamiento de las propuestas por áreas municipales competentes

Tarea 5.2. Convocatoria a las áreas municipales para sesiones de trabajo de valoración.

En caso de que una vez valorados económicamente los proyectos, la suma de los presupuestos estimados de las propuestas de cada zona no alcance 1,5 veces el presupuesto disponible para esa zona, se incorporarán más proyectos a la valoración técnica (siguiendo orden de apoyos) hasta llegar a esa cantidad.

## Fase 6. Comunicación (1ª quincena de junio)

Una vez realizada la valoración técnica de las propuestas se procederá a comunicar a la ciudadanía los detalles del proceso de votación.

## Fase 7. Votación (del 27 de junio al 15 de julio)

En la fase de votación, la ciudadanía puede escoger los proyectos que finalmente se ejecutarán en cada zona. Quienes tengan 16 años o más y estén empadronadas en Galdakao, podrán votar las propuestas. Deberán votarse 3 propuestas.

Se habilitarán dos maneras de votar:

- Telemáticamente, a través de la plataforma. Para ello será necesario registrarse como usuaria en la plataforma y verificar tener 16 años o más y estar empadronada en Galdakao.
- De manera presencial. Se habilitarán espacios, en días y horas establecidas, para poder votar de manera presencial. En estos espacios se prestará a poyo para registrarse y verificarse en la plataforma y poder votar de manera telemática también.

Podrán votarse propuestas de cualquier zona.

Una vez finalizada la votación, se ordenarán en cada zona las propuestas por número de votos recibidos, de mayor a menor, y se irán seleccionando los proyectos. El número de proyectos a seleccionar dependerá del presupuesto disponible para cada categoría (inversión o servicio) Se irán seleccionando hasta el punto en el que se supere el límite disponible.

#### Fase 8. Devolución de resultados y seguimiento de los proyectos (a partir de julio)

Se procederá a comunicar los resultados. En la plataforma de participación se habilitará un espacio de seguimiento de los proyectos para que la ciudanía pueda conocer en todo momento su estado o grado de desarrollo.